



GOBIERNO DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2023CCXII181-31082023-CA75736E3



GOBIERNO DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXII

Número 18 Secc. I

Jueves 31 de Agosto de 2023

CONTENIDO

FEDERAL • JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO • Juicio de extinción de dominio 12/2023-VI. • ESTATAL • SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA • Licitación Pública Internacional Abierta LPA-926004987-007-2023, LPA-926004987-008-2023 y LPA-926004987-009-2023. • Resoluciones mediante las cuales se otorgan los reconocimientos de validez oficial de estudios a los programas educativos de nivel superior, denominados Licenciatura en Ingeniería Industrial y Licenciatura en Negocios Internacionales, ambos modalidad mixta, que impartirá la Universidad Unilider. • Resoluciones mediante las cuales se otorgan los reconocimientos de validez oficial de estudios a los programas educativos de nivel superior, denominados Licenciatura en Educación y Maestría en Educación, ambos modalidad mixta, que impartirá el Instituto de Occidente. • MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE GRANADOS • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023. • H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO • Convocatoria E10. • H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES • Convocatoria Pública No. 010. • AVISO • Juicio sucesorio intestamentario expediente no. 1196/2022.

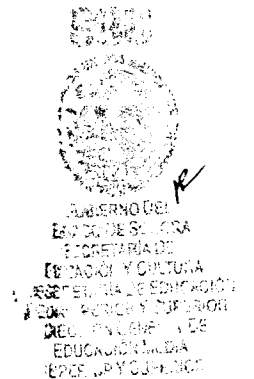
DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA





Convocatoria pública No. 010

El H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36, 42 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor. Convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de llevar a cabo la ejecución de la obra de la Licitación Pública Estatal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal No.	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-826043999-028-2023	\$3,400.00	08/Septiembre/2023	05/Septiembre/2023 12:00 horas	07/Septiembre/2023 12:00 horas	14/Septiembre/2023 10:00 horas
Capital contable mínimo requerido		Obra	Plazo de ejecución		
			Inicio	Termino	
\$1,500,000.00	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PUERTO TAMPICO Y PUERTO VALLARTA, COLONIA HEROES, DEL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.		02/Octubre/2023	31/Diciembre/2023	

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 42 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, por ser Licitación Pública Estatal, únicamente pueden participar personas de Nacionalidad Mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.

I.- CONSULTA Y VENTA DE BASES DE LICITACION: Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet del Sistema COMPRANET SONORA: <https://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal>, y en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicados en Calle de las Peñas No. 47, Colonia Pueblo Nuevo, Nogales, Sonora, Teléfono (631) 1625100 en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 15:00 Horas; a partir del día 31 de agosto de 2023 y hasta el día 08 de septiembre de 2023.

Forma de pago: La forma de pago para la compra de las bases será una vez que la empresa haya quedado registrada en la plataforma COMPRANET SONORA, al consultar el procedimiento, deberán mostrar su interés en "Participar" y deberá omitir pulsar la opción de "Imprimir pase en caja". Se deberá acudir y presentar copia de esta convocatoria a las cajas de pago de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora, ubicada en Avenida Alvaro Obregón No. 339, Colonia Fundo Legal, C.P. 84030, Nogales Sonora, de 8:00 a 15:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque certificado, a nombre del Municipio de Nogales Sonora.

Nota Importante: Únicamente se deberán pagar las bases en las cajas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora presentando copia de esta convocatoria, en ninguna otra instancia se deberá llevar a cabo el pago. De lo contrario no se admitirá la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación.

-El acto de juntas de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones, se llevaran a cabo conforme lo estipulado en las Bases de la Licitación.

-Se otorgará el 30% de anticipo.

-Los requisitos generales que deberán acreditar y presentar los interesados, están ampliamente descritos en las bases correspondientes de las presentes licitaciones.

-La revisión de los documentos será cuantitativa, la revisión cualitativa se realizará durante el proceso de licitación.

-Los recursos para la ejecución de la obra de la licitación provienen de Recursos Propios Municipales, Ejercicio 2023.

-Criterios de adjudicación. Los contratos para estas licitaciones, se adjudicaran a las Personas físicas o morales cuyas proposiciones resulten solventes por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

-Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación, en Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicados en Calle de las Peñas No. 47, Colonia Pueblo Nuevo, Nogales, Sonora. Además se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Nogales Sonora para que participen en los actos de las licitaciones.

Nogales, Sonora a 31 de Agosto del 2023.

Atentamente,
ING. JORGE IGNACIO MEDINA ESCOBAR
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología
H. Ayuntamiento de Nogales Sonora.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Abierta

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta No. LPA-926004987-007-2023, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Licitaciones, sito en Blvd. San Bernardino entre Calle E y Avenida Dr. José Miró, Colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles; también podrá solicitar información comunicándose al teléfono (662) 2897600 ext. 4543.

Licitación Pública Nacional No.	LPA-926004987-007-2023
Fecha de publicación en CompraNet	04 de agosto de 2023, 09:00 horas
Descripción de la licitación	Adquisición de Tablets Electrónicas para Alumnos y Docentes de las Asignaturas de Matemáticas y Tecnología de Primer Año de Secundaria, para el Ciclo Escolar 2023-2024
Costo de inscripción	\$2,463.00
Volumen a adquirir	La descripción completa de las especificaciones técnicas de los bienes se detalla en la convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Presencial
Junta de aclaraciones	10 de agosto de 2023, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023, 11:00 horas
Fallo	28 de agosto de 2023, 11:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 04 de agosto de 2023.

ATENTAMENTE

Aarón Aurelio Grageda Bustamante
Secretario de Educación y Cultura

Justificación
El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Licitación Pública Nacional

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPA-926004987-009-2023, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Licitaciones, sito en Blvd. San Bernardino entre Calle E y Avenida Dr. José Miró, Colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles; también podrá solicitar información comunicándose al teléfono (662) 2897600 ext. 4543.

Dep	Clave Prog.	Obj.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGAMENTARIA	413,323.37	0.00	413,323.37
		2000	SERVICIOS PERSONALES	30,800.00	5,000.00	25,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,000.00	6,000.00	21,000.00
PH	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION GUBERNAMENTAL	525,040.00	0.00	525,040.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	300,000.00	0.00	300,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,246,280.51	80,000.00	1,166,280.51
SA	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	499,000.00	0.00	499,000.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	240,000.00	20,000.00	210,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	182,000.00	18,000.00	97,000.00
		4000	TRANSPRENCIAL, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	1,274,000.00	80,000.00	1,234,000.00
TH	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	ADMON. DE LA POLITICA DE INGRESOS	1,140,000.00	0.00	1,140,000.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	714,000.00	21,700.00	692,300.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	700,000.00	0.00	700,000.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00	80,000.00	70,000.00
DSP	IS		DIR. DE SERVICIOS			
		1000	ADMON. DE SERVICIOS PÚB.	1,802,100.33	7,000.00	1,494,410.33
		2000	SERVICIOS PERSONALES	810,000.00	100,000.00	710,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,412,000.00	318,010.30	2,093,989.70
		4000	SERVICIOS GENERALES	1,007,330.00	216,100.00	1,479,130.00
DST	IS		ADMON. DE LA SEG. PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	540,200.07	0.00	540,200.07
		2000	SERVICIOS PERSONALES	290,700.00	0.00	290,700.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	0.00	60,000.00
OCE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		1000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL	200,013.00	0.00	200,013.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	30,000.00	0.00	30,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00	0.00	100,000.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
	DA		SECRETARIA DE			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	510,230.07	0.00	510,230.07
		2000	SERVICIOS PERSONALES	60,000.00	0.00	60,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	1,000.00	31,000.00
		4000	TRANSPRENCIAL, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	80,000.00	0.00	80,000.00
	OB		AGUA POTABLE			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	201,013.33	0.00	201,013.33
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,407.20	0.00	2,407.20
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	840,000.00	50,000.00	490,000.00
			TOTAL	17,770,020.30	932,192.07	16,844,727.60

Clave de Licitación	LPA-926004987-009-2023
Fecha de Publicación	09 de agosto de 2023, 09:00 horas
Objeto de la Licitación	Adquisición de Uniformes Deportivos para Docentes de Educación Física
Presupuesto	\$1,232.00
Modalidad de Licitación	La descripción completa de las especificaciones técnicas de los bienes se detalla en la convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Presencial
Fecha de Adjudicación	16 de agosto de 2023, 12:00 horas
Fecha de Recepción de Propuestas	24 de agosto de 2023, 13:00 horas
Falso	29 de agosto de 2023, 12:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 09 de agosto de 2023.

ATENTAMENTE

Aarón Aurelio Grageda Bustarante
Secretario de Educación y Cultura

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XIII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, inciso 3) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del gobierno del estado.
Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previo su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 69 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal; certifico y hago constar que lo presente en inscripción del y copia de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

C. Hector Manuel Maresgarza Moreno



PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. - La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora otorga los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudio a los Programas Educativos de Nivel Superior, correspondientes a la Licenciatura en Educación y Maestría en Educación, ambos Modalidad Mixta; a impartirse por la persona moral Instituto del Occidente S.C., por conducto del Instituto del Occidente, siendo el domicilio autorizado: Calle Dr. Noriega, #89, entre Guerrero y Garmendia, Col. Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora; que a continuación se describe:

NÚMERO DE RVOE	PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO
1472	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	MIXTA	15/06/2023
1473	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	MIXTA	15/06/2023

SEGUNDO. - La persona moral Instituto del Occidente S.C., por conducto del Instituto del Occidente, se obliga a dar cumplimiento al presente instrumento y a las disposiciones de la normatividad aplicable, comprometiéndose entre otras acciones a:

- I.- Cumplir con lo dispuesto en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior, la Ley de Educación del Estado de Sonora y cualquier otra normatividad aplicable a la materia;
- II.- Cumplir con los Planes y Programas de Estudio que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora ha considerado procedentes en los términos que le fueron autorizados;
- III.- Proporcionar becas a los alumnos inscritos en los Planes y Programas de Estudio, en términos de lo previsto en la Ley de Educación para el Estado de Sonora, demás normatividad aplicable, así como el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Sonora;
- IV.- Contar con personal académico que satisfaga los requisitos establecidos y en proporción suficiente al avance de los ciclos escolares, a la matrícula de alumnos, a los horarios y a los turnos en que se impartirán los Planes y Programas de Estudio descritos en la presente Resolución;
- V.- Mantener y en su caso, mejorar, las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas de las instalaciones, materia de la presente Resolución;
- VI.- Contar con la bibliografía necesaria para el desarrollo de las actividades de aprendizaje, en términos de lo previsto en la normatividad aplicable, e incrementarla en proporción a la matrícula existente;
- VII.- Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección y vigilancia que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora realice u ordene;
- VIII.- Iniciar la impartición de los Planes y Programas de Estudio descritos en la presente Resolución, en un plazo no mayor a tres ciclos escolares;
- IX.- Impartir ininterrumpidamente el servicio educativo, de acuerdo con el calendario escolar aplicable, salvo que por motivo justificado, caso fortuito o caso de fuerza mayor no existan inscripciones o reinscripciones en un plazo no mayor a tres ciclos escolares consecutivos, y en su caso, el pago correspondiente por ejercer ese derecho, de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Sonora;

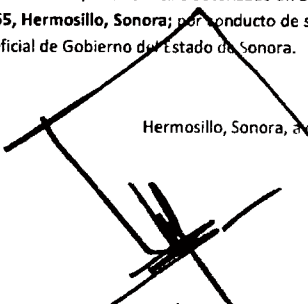
PRIMERA.- DE LA CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE RESOLUCIÓN QUE SE EMITE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE DEBE ENTENDER QUE SE TRATA DE UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA LA VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIO A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR, CORRESPONDIENTES A LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, AMBOS MODALIDAD MIXTA, A IMPARTIRSE POR LA PERSONA MORAL INSTITUTO DEL OCCIDENTE S.C., POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DEL OCCIDENTE, SIENDO EL DOMICILIO AUTORIZADO: CALLE DR. NORIEGA, #89, ENTRE GUERRERO Y GARMENDIA, COL. CENTRO, C.P. 83000, HERMOSILLO, SONORA; QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

OCTAVO.- Este instrumento beneficiará en lo que corresponda a quienes cursen los estudios de Nivel Superior, correspondientes a la Licenciatura en Ingeniería Industrial y Licenciatura en Negocios Internacionales, ambos Modalidad Mixta; que imparta la persona moral Universidad Unilíder, S.C., por conducto de la Universidad Unilíder, a partir de la fecha de la presente Resolución.


NOVENO. - La presente Resolución que ampara los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios a los Programas Educativos, es específica para desarrollar los Planes y Programas de Estudio descritos en el Resolutive Primero única y exclusivamente en el domicilio ubicado en Blvd. Enrique Mazón No. 790, Colonia Café Combate, C.P. 83165, Hermosillo, Sonora.

DÉCIMO. - Notifíquese esta Resolución a la persona moral Universidad Unilíder, S.C., titular de la denominación Universidad Unilíder, con domicilio autorizado en Blvd. Enrique Mazón No. 790, Colonia Café Combate, C.P. 83165, Hermosillo, Sonora; por conducto de su Representante Legal, para que sea publicada en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Sonora.

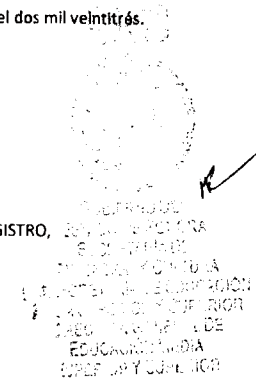
Hermosillo, Sonora, a quince de junio del dos mil veintitrés.



LIC. LISETH MARÍA BURGOS VILLAESCUSA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO,
CERTIFICACIÓN Y SERVICIOS A PROFESIONISTAS



MTRA. PATRICIA GARZA MEDRANO
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA
COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO, CERTIFICACIÓN Y SERVICIOS A PROFESIONISTAS
BOLETÍN OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
NÚMERO 18 SECC. I • JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023

VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIO A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR, CORRESPONDIENTES A LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, AMBOS MODALIDAD MIXTA, A IMPARTIRSE POR LA PERSONA MORAL UNIVERSIDAD UNILÍDER, S.C., POR CONDUCTO DE LA UNIVERSIDAD UNILÍDER, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.